

DIRECCIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA
AERONÁUTICA. Aeropuerto Internacional de Carrasco," Gral. Cesáreo L.
Berisso" 16 JUN. 2023

RESOLUCIÓN 326 - 2023

VISTO: las actuaciones relativas a la Licitación Abreviada 1/2023 cuyo objeto es "Puesta en funcionamiento de Aeronave CESSNA -172 CX-BNV, según memoria técnica".-----

RESULTANDO: I) que a partir del llamado convocado por la DINACIA, presentaron ofertas las empresas ALABE SERVICIOS AEREOS SRL (OFERTA 1) y LADISUL SA (OFERTA 2), según Acta de apertura electrónica de fecha 6 de marzo de 2023,

II) que consultado el Registro Único de Proveedores del Estado con fecha 16 de junio de 2023, surge que las empresas ALABE SERVICIOS AEREOS SRL y LADISUL SA se encuentran en condiciones legales de contratar, por considerarse en estado ACTIVO.-----

CONSIDERANDO: I) Que por Acta de fecha 16 de junio de 2023, la Comisión Asesora de Adjudicaciones actuante aconsejó adjudicar a las empresas ALABE SERVICIOS AEREOS SRL y LADISUL SA el objeto de la Licitación individualizada en el Visto, porque habiendo cumplido con los requisitos establecidos en las bases licitatorias han presentado las ofertas más convenientes a los intereses de la Administración y las necesidades del servicio (Art.65 TOCAF), considerando la recomendación técnica de adjudicar el Ítem 1 a la empresa LADISUL SA, de

acuerdo al detalle que se relaciona en el numeral primero de la parte dispositiva de la presente, por ser económicamente más conveniente;-----

II) que asimismo aconseja adjudicar los ítems 3 y 4 a la empresa ALABE SERVICIOS AEREOS SRL; -----

III) Que con fecha 16 de junio de 2023 se consultó en el Registro Único de Proveedores del Estado si existían personas registradas para los adjudicatarios como deudores alimentarios; arrojando la citada consulta que no existen;-----

IV) Que la presente erogación será atendida con cargo al Programa 343, Proyecto 806. Objeto del Gasto 274. Financiamiento 1.2 Recursos con Afectación Especial, que cuenta con crédito presupuestal disponible.-----

ATENTO: A los fundamentos antes expresados; a lo establecido en el Decreto 150/2012 de 11/5/2012 (TOCAF 2012). -----

EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA
AERONAUTICA

RESUELVE.

1ro. - Adjudicase el objeto de la Licitación Abreviada Nro. 1/2023 cuyo objeto es la contratación del "Puesta en funcionamiento de Aeronave CESSNA -172 CX-BNV, según memoria técnica" a las empresas ALABE SERVICIOS AEREOS SRL y LADISUL SA, por las razones y fundamentos expresados en la parte expositiva de la presente, según el siguiente detalle:

ITEM 1- OFERTA 2- LADISUL S.A	DOLARES AMERICANOS
Exchange de planta moto propulsora Continental IO-360-KB, en modalidad de (Factory Refurbished) para aeronave C-172 K (CXBNV) con los componentes y accesorios que traen los mismos por parte del fabricante para un mantenimiento de este tipo y puesta en orden de vuelo de la aeronave.	90.440,00
PRECIO TOTAL ADJUDICADO	90.440,00

TOTAL LADISUL S.A.

90.440,00

ITEM 3- OFERTA 1- ALABE SERVICIOS AEREOS SRL	DOLARES AMERICANOS
Compra y colocación de equipo ASPEN EDF 1000 PFD en la aeronave C-172 (CX-BNV)	8.900,00
PRECIO TOTAL ADJUDICADO	8.900,00

ITEM 4- OFERTA 1- ALABE SERVICIOS AEREOS SRL	DOLARES AMERICANOS
---	---------------------------

Compra e instalación de instrumento Engine Monitoring tipo EDM 730 / 700o similar (con indicaciones de CHT, Fuel flow y qty, Oiltemp, oil pres, Carbttemp, OAT y Volt.) Para aeronave C-172 (CXBNV)	5.900,00
PRECIO TOTAL ADJUDICADO	5.900,00

TOTAL SUADERE SRL **14.800,00**

TOTAL ADJUDICADO **105.240,00**

TOTAL ADJUDICADO A LADISUL SA: U\$S **90.440,00** (dólares estadounidenses billetes noventa mil cuatrocientos cuarenta con 00/100) IVA incluido.-----

TOTAL ADJUDICADO A ALABE SERVICIOS AEREOS SRL: U\$S **14.800,00** (dólares estadounidenses billetes catorce mil ochocientos con 00/100) IVA incluido.-----

TOTAL ADJUDICADO EN ESTA LICITACIÓN: U\$S **105.240,00** (dólares estadounidenses billetes ciento cinco mil doscientos cuarenta con 00/100) IVA incluido.-----

2do.- La presente erogación será atendida con cargo al Programa 343, Proyecto 806, Objeto del Gasto 274, Financiamiento 1.2 Recursos con Afectación Especial, que cuenta con crédito presupuestal disponible.-----

3ro. - La forma de pago se realizará de acuerdo a lo establecido en el artículo 12 del Pliego de Condiciones Particulares que rige la presente licitación. -----

4to. - Esta resolución entrará en vigencia una vez intervenida por el Tribunal de Cuentas de la República, remitiéndose los presentes a tales efectos. -----

5to. - Cumplido, pase a la Dirección de Administración y Finanzas para notificación de los interesados y realícese la imputación definitiva del gasto -----

EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA

BRIG. GRAL. (AV)



LIC. LEONARDO BLENGINI

LB/FM/as